

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 5 de Junio de 1971.

Número 45

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

9075.—VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado denominado "LA PURISIMA CONCEPCION MAYORAZGO", Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para el reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día 30 de abril de 1968; habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios y adjudicación de las parcelas a los mencionados ejidatarios por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Agrario en vigor.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, remitiéndola al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1970; y

CONSIDERANDO UNICO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido

del poblado denominado "LA PURISIMA CONCEPCION MAYORAZGO", Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a los CC. 1.—Heriberto Mateo, 2.—Delfino Cástulo, 3.—Rodolfo Cruz Matías, 4.—Juan López González, 5.—Emilio Cruz Matías, 6.—Tomás Sánchez Matías, 7.—Antonio García Segundo, 8.—Abundio López Cruz, 9.—Alberto Cruz Islas, 10.—Juan López Segundo, 11.—Alejandro Cástulo López, 12.—Modesto López López, 13.—Ernesto López Lucio, 14.—Ernesto Sánchez López, 15.—Claudio Sánchez Cruz, 16.—Maximino Matías Cuevas, 17.—Ernesto Cruz López, 18.—Félix López Segundo, 19.—Pedro Cástulo Torres, 20.—Lucas López Cruz, 21.—Pedro López Hernández, 22.—Bonifacio Mateo Venegas, 23.—Pedro López Florencia, 24.—Donato Cayetano García, 25.—Braulio Cayetano García, 26.—Plácido Antonio López, 27.—Juan López Matías, 28.—Guadalupe Cástulo López, 29.—Nicolás Torres García, 30.—Cruz Venegas Cástulo, 31.—Pedro Cruz Cruz, 32.—Lorenzo Torres García, 33.—Fernando López Vázquez, 34.—Joaquín Cruz López, 35.—Guadalupe Rangel López, 36.—Abraham Cruz Venegas, 37.—Secundino Sánchez García, 38.—Benito Cástulo, 39.—Julián Cruz Islas, 40.—Diego García Cruz, 41.—Lucio García López, 42.—Antonio García Mateo, 43.—Mariano Florencia López, 44.—Jesús Matías Cuevas, 45.—Anselmo López Segundo, 46.—Cirilo García Sánchez, 47.—Gabino López Cruz, 48.—Ramón Venegas López, 49.—Fernando Ruiz Segundo 50.—Tomás López Hernández.

51.—Pablo Martínez López, 52.—Lorenzo García Sánchez, 53.—Pedro Cástulo Martínez, 54.—Aniceto Cruz López, 55.—

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "La Purísima Concepción Mayorazgo", Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

#### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Fe de erratas del Decreto que expropia una superficie de 67,757.70 M2., de terrenos ubicados en jurisdicción del Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, Méx., necesaria para las obras de construcción de la Línea Férrea del Sur, publicado los días 19 y 21 de abril de 1971 en el Diario Oficial. "Gaceta del Gobierno" Núm. 33, Tomo CXI.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

Gabino López Lucio, 56.—Emiliano Sánchez García, 57.—Juan Sánchez Cruz, 58.—Tomás López Venegas, 59.—Severiano Cruz Matías, 60.—Ezequiel López García, 61.—Pablo Cayotano García, 62.—Valente López Hernández, 63.—Pedro Torres de Jesús 64.—Alfonso Hernández Reyes, 65.—Teodoro López Venegas, 66.—Venustiano Torres García, 67.—Pedro Cruz Matías, 68.—Francisco Torres Vázquez, 69.—Leonardo Cruz Islas, 70.—Juan Cruz López, 71.—Filomón Rangel López, 72.—José Cruz Venegas, 73.—Sixto Mateo Cruz, 74.—Silvestre Cruz López, 75.—Luciano García López, 76.—Antonio Sánchez Serrano, 77.—Emilio Cástulo Morales, 78.—Pedro Torres Cástulo, 79.—Margarito Torres González, 80.—Silvestre López, 81.—Ricardo Pérez López, 82.—Hilario Cástulo Torres, 83.—Anastasio Torres Vázquez, 84.—José García López, 85.—Lucio Sánchez García, 86.—Macario López Venegas, 87.—Ventura López Venegas, 88.—Lorenzo Segundo López, 89.—Crescencio Matías Cuevas, 90.—Juan Venegas Cástulo, 91.—Guillermo Hernández Cuevas, 92.—Julián Venegas Mateo, 93.—Pánfilo Segundo Cruz, 94.—Hilario Cruz Islas, 95.—Juan Hernández Reyes, 96.—Eusebio López Cruz, 97.—Romualdo Segundo García, 98.—Guadalupe Torres González, 99.—José López Cuevas, 100.—Refugio Hernández Cuevas.

101.—Luis López Cruz, 102.—Ventura Mateo Bautista, 103.—Agustín Cruz Matías, 104.—Cipriano López González, 105.—Porfirio Hernández Reyes, 106.—Fernando García Torres, 107.—Rodrigo García Mateo, 108.—Cesáreo Mateo Cruz, 109.—Domingo Mateo Cruz, 110.—Francisco López González, 111.—Alberto Mateo López, 112.—Janaro Mateo López, 113.—Anastasio Segundo Cirio, 114.—Luis Segundo López, 115.—Aristeo Segundo López y 116.—Francisco Longino Mateo; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "LA PURÍSIMA CONCEPCION MAYORAZGO", Municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de octubre de 1970.—Gustavo Díaz Ordaz.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Cúmplase.—Norberto Aguirre.—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 11 de febrero de 1971.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—Victor Manuel Torres.—Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**FE DE ERRATAS del Decreto que expropia una superficie de 67,757.70 M2., de terrenos ubicados en jurisdicción del Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, Méx., necesaria para las obras de construcción de la Línea Férrea del Sur, publicado los días 19 y 21 de abril de 1971.**

En el "Diario Oficial" de la Federación de 19 y 21 de abril del año en curso, aparece publicado Decreto Presidencial que expropia una superficie de 67,757.70 M2., de terrenos ubicados en jurisdicción del Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, Estado de México, necesaria para las obras de construcción de la Línea Férrea del Sur.

En el Decreto de referencia, se advierten las siguientes erratas:

En el "Diario Oficial" del día 19 de abril, página N. 3, segunda columna, correspondiente al punto Tercero, cuarto renglón, dice:

... "de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción"...

Debe decir:

... "de la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de la Vía Férrea del Sur".

En el "Diario Oficial" del día 21 de abril, página No. 7, segunda columna, del párrafo correspondiente al punto Tercero, cuarto renglón, dice:

... "de la Secretaría de Obras Públicas para la construcción..."

Debe decir:

... "de la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de la Vía Férrea del Sur".

México, D. F., a 27 de mayo de 1971.

LA DIRECCION.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de junio de 1971).

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

HERMELINDA y JUAN TORRES MERCADO, promuevan en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la calle 18 de Marzo número ciento cuarenta y dos de esta Ciudad, han poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietarios, una casa con estas colindancias: Sur, David G. Pliego; Poniente, Calle de su ubicación; Norte, herederos de Guineinda Vargas. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, en cada una de ellas con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1971. Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón. 838.—15, 26 mayo y 5 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JACINTO F. MANCILLA, promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Pueblo de San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario la quinta parte de una casa y un terreno con estas colindancias: La Primera.—Norte, Tomás D. Pérez; Oriente, Plaza de San Francisco; Sur, Calle Pública, Petronila Romero, Felipe de Jesús y Alberto Valle; Poniente, Domingo Guzmán. El Segundo.—Oriente, Leandro Valle, Melquiades Contreras, Aurelio Ramírez, Darío Acosta y Jorge Varela; Norte, Buenaventura Chimal y Celia Pública; Poniente, Buenaventura Chimal y Victoriano Jiménez; Sur, Cumino Nacional. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada una de ellas con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 26 de Abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

840.—15, 26 mayo y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

La señora SOCORRO SANTACRUZ VALLENZUELA, se ha dirigido a este Juzgado, demandando en la vía ordinaria civil, del causer Rubén Almanza Argüello, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y en virtud de que se ignora el domicilio de esta persona, el Ciudadano Juez de los autos, ordenó por acuerdo de fecha 26 de enero del año en curso, se lo notifique y emplazo por medio de edictos, los que deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, por el término de 8 en 8 días y por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deberá contestar dicha demanda dentro del término de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación, así como que se fijó en los estrados del Juzgado una copia íntegra del proveído de referencia, durante todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado, y en la Secretaría correspondiente las copias de traslado.

Se expide para su publicación, en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 854.—19, 26 mayo y 5 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Sres. MA. GUADALUPE GONZALEZ, RAFAEL Y MANUEL GONZALEZ. Presenta:

La Sra. MARÍA ELVIRA MONDRAGON GONZALEZ, promueve en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria de María de Jesús González Vda. de Mondragón Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de Contrato de Arrendamiento, en su contra. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazar a ustedes por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben acudir a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuvieren, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.—Toluca, Méx., a diecisiete de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

925.—22, 29 mayo y 5 junio.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, promovió Información de Domicilio, fin acreditar en San Jerónimo Chicahuaco, Municipio de Metepec, ha poseído por más de diez años, terreno con casucha, medidas y colindancias: Oriente, tres líneas, una de ciento veinticuatro metros veinte centímetros Felipe Romero, otra de veintiocho metros veinte centímetros y la última cincuenta y seis metros ambas Matilde Jardón; Poniente, cinco líneas, primera cuarenta y tres metros veinte centímetros Josefa Romero, segunda veintinueve metros, tercera cuarenta y siete metros noventa centímetros ambas Felipe Romero, cuarta treinta metros sesenta y cinco centímetros, última setenta y nueve metros cuarenta centímetros ambas José Guzmán; al Norte, noventa y dos metros cinco centímetros calle 16 de septiembre; Sur, tres líneas, primera treinta y nueve metros, segunda doce metros treinta centímetros ambas Susana Pichardo, tercera ochenta y dos metros noventa y cinco centímetros Luz Alvarado.

Publiquense por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan esta ciudad, Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1971.—El Secretario del Juzgado, P. J. Santa Martínez Carrera. 942.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ENRIQUETA ESPINOSA VIUDA DE SANDOVAL, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno con casa denominada "PELOTERIA VIEJA", ubicada en Santiago Cuautlalpan, en este Distrito Judicial; al Norte, en dos frentes, 49.40 metros con Rosa Serafín y 23.40 metros con Efraín Ríos; al Sur, en dos frentes 32.40 metros con calle y 50.00 metros con Amada Carlota; al Oriente, en dos frentes 33.25 metros con Félix Hernández V., y 26.45 metros con Amada Cadena y al Poniente, en dos frentes 43.90 metros con calle y 11.70 metros con Rosa Serafín.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 943.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ENRIQUETA ESPINOSA VDA. DE SANDOVAL, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Cuautlalpan de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al Oriente, en 142.20 con Francisco Junco; al Poniente, 155.00 con Antonio Rivas; al Norte, 71.30 con el camino; al Sur, 77.00 con el Rancho Nopal.

Para ser publicado en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, de tres en tres veces y por tres días, expido el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 944.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUETA ESPINOSA VIUDA DE SANDOVAL, promueve Información de Dominio, del predio "SAN SIMON", ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan de este Distrito Judicial; al Sur, 117.20 metros con Norberto Rivas; al Norte, 153.40 metros con Cosme Espinosa y Arcencia Sánchez; al Oriente, 63 metros con camino; al Poniente, 57.60 metros con Francisco Junco, con una superficie aproximada de 7,864.41 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los dos días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.  
945.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MARIA LUISA LOPEZ GARCIA, promueve Información de Dominio, para justificar, posesión predio y construcción, ubicado Barrio San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco; al Norte, 25 metros Leopoldo González Segura; Sur, igual medida Manuel Romero; Oriente, 6.25 metros Avenida Juárez; Poniente, igual medida Campo Deportivo.

Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pose a deducirlo a este Juzgado.—Lerma, Méx., a 15 de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Félix Garay Comacho**.  
946.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ROBERTO RODRIGUEZ CELIS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "ZACATENCO", con casa en él construída, ubicada en el Municipio de Tultepec.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, a los veinticuatro días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—Inmueble, que mide y linda: al Norte, en 12.17 metros con calle Independencia; al Sur, en 12.60 metros con Inés Suárez García; al Oriente, 32.60 metros con Gabriel Urbán Hernández y al Poniente, en 27.80 metros con Callejón Público, con una superficie de 373.57 M2.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.  
947.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HILARION SALGADO MONROY y LUIS RAMIREZ ROMERO, promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años, sobre el terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de San Martín, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 61.50 metros con Lucía Trenado y Magdalena Ríos; al Sur, en 64.50 metros con Rodolfo Carmona y Juan Zuppa; al Oriente, en 10.40 metros con la calle Eva Sámano de López Mateos y al Poniente, en 9.20 metros con Calle Adolfo López Mateos, con superficie de 617.40.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.  
948.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFONSO VILLALBA MOLINA, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "TEPECATLALPA", ubicado en los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; al Norte, 25.80 metros con Vicente Villalba; al Sur, 31.65 metros con Andrés Villalba; al Oriente, 14.40 metros con Calle y al Poniente, 19.20 metros con Plácido Molina, con superficie de 482.58 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México; a los veintinueve días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.  
949.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIANO LEONIDES LEMUS AGUILAR, por su propio derecho, en contra de FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ; la Ciudadana Juez señaló los 11.30 del día 14 catorce de Junio, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Segunda Almoneda de Remate del camión Marca "DODGE" con máquina Deutz, número 2387293-96; tipo volante, modelo 1955, con 6 llantas en mal estado, con carrocería color verde, sin placas de circulación. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), en que fue valuado por los Peritos nombrados. Lo que hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, en Zumpango, Estado de México; a los catorce días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.  
950.—29 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JOSE GABINO FLORES CALIXTO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, que dice tener respecto dos fracciones que forman una unidad, en Poblado El Rincón, Aculco, este Distrito, con medidas: Norte, 495.72 metros con Germán Aguilar; Sur, 364.00 metros con Justino Aguilar; Oriente, dos líneas de 116.00 metros y 200.13 metros con José Sánchez y Poniente, 367.00 metros con Germán Aguilar.—Págense contribuciones por Justino Aguilar, cuentas 721 y 722R. Expídese el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos Ley ordenándose publicidad tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca.—Jilotepec, Méx., mayo 17 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pichardo Vázquez**.  
952.—2, 5 y 9 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

J. TRINIDAD PEÑA URIBE, promueve Información de Dominio para justificar: posesión bien inmueble ubicado en Ocoyoacac, Méx. y tiene: al Norte, 43.50 metros con Río; Sur, 42.00 metros con Agustín Reyes; Oriente, 110.25 metros con Edmundo Salazar; Poniente, 98.03 metros con Cornelio Padilla y María Avila. Para su publicación de tres en tres días; para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 27 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Félix Garay Comacho**.  
953.—2, 5 y 9 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EDMUNDO SALAZAR ROBLES, promueve Información de Dominio para justificar posesión, bien inmueble ubicado en Ocoyoacac, Méx. y tiene: al Norte, 74.00 metros con Río; al Sur, 70.00 metros con Agustín Reyes; Oriente, 127.80 metros con Enriqueta González; al Poniente, 110.25 metros con J. Trinidad Peña. Para su publicación de tres en tres días; para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 27 de mayo, 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

954.—2, 5 y 9 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

J. REMEDIOS MONTES, promueve información de dominio para justificar posesión, bien inmueble ubicada en Ocoyoacac, Méx., y tiene al Norte, 12.30 metros con río; Sur, 12.10 metros con Ramón Vázquez; Oriente, 140.15 metros con Cecilio Carón; y 61.50 metros con Remedios Montes; Poniente, 199.35 metros con Eligio Montes; y otro al Norte, 10.15 metros con Río; Sur, 9.92 metros con Cecilio Carón; Oriente, 64.25 metros con Eligio Montes; Poniente, 61.50 metros con Remedios Montes. Para su publicación de tres en tres días; para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 28 de mayo de 1971. Doy fe.—El Secretario, C. Félix Garay Camacho.

955.—2, 5 y 9 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANINGO

E D I C T O

EDILBERTO VELAZQUEZ VEGA, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa número 19 calle Aldama, Norte, esta ciudad, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: Norte, 10.75 metros, Francisco Medina; Sur, 10.75 metros, María Guadalupe González; Oriente, 7.50 metros, calle Aldama; Poniente, 7.50 metros, Roberto Medina.

Cumplimiento mandado artículo 2598 Código Civil y para su publicación por tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expídese presente un Tenancingo, Méx., a los 2 días abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

957.—2, 5 y 9 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DANIEL MONTERO CONZALEZ, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpetuum, para acreditar que en Calixtlahuaca de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma pacífica, continua, de buena fe estos bienes: una fracción de corral con una pieza construida que linda: Oriente, Pavia González y Poniente la misma; Norte, Calle de Bravo y Sur, Francisco Montero; Otra fracción de terreno llamado "Milpa de Anastasio; Oriente, Desiderio Ríos y Susana Martínez; Poniente, Lorenzo González; Norte, Domingo Albarrán y Sur, Antonio Flores. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 2 de junio de 1971.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

960.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GREGORIO RUIZ SALDAÑA, promovió Información de dominio para acreditar que en el Poblado de San Sebastián, perteneciente a este Dis-

trito, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; un predio el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Mardonio Castillo; al Sur, con Susana García; al Oriente, con Calle López Mateos, y al Poniente, con Miguel Rivero. El objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de dominio, lo C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México; por tres veces consecutivas; de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. En la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Cuñerrez González.

961.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN MEJIA NONATO, promueve Información de Dominio de Terreno de labor "EL RICO", Norte, 247.00 metros, Francisco García Mulia; Sur, 200.50 metros Pablo Tapia y otros; Poniente, 150.00 metros Francisco García M.; Sitio con solar "FELIPE URBANO", Norte, 86.10 metros Macario Garduño; Sur, 93.00 metros con calle de su ubicación; Oriente, 44.70 metros Calle Comanfort; Poniente, 51.00 metros con Pedro Mejía. Terreno "MANDUJANO", Norte, 49.55 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Sur, 61.90 metros con Elvira Degollado; al Oriente, 43.20 metros con el promovente; al Poniente, 42.00 metros con la Calle de Comanfort. Dichos inmuebles están ubicados en el Barrio de San Mateo Avila y Cuau-xusco del Municipio de Metepec de este Distrito.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Ange Velázquez Romero.

963.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

VICENTE VILCHIS FUENTES, promueve diligencias Información Dominio, para justificar posesión y propiedad por más de 20 años, casa número 3 calle Perú, ubicada San Bartolo Oxtrahitan, Jiquililla, Langosta, Lucha piezas, Linda, Norte, 9.40 metros calle Argentina; Oriente, con Juan Vilchis Fuentes; Sur, camino vecinal; Poniente, Calle Perú.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., junio 17 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Dido Aydy Jaimez Gómez.

964.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ELEUTERIO BECERRIL GONZALEZ, promovió diligencias Información Dominio, para justificar su propiedad y posesión por más de diez años ubicada esquina calles Reforma y Melchor Ocampo, población Huixtla, Méx., Linda: Norte, Refugio Chávez y José Gómez; Sur, con la Melchor Ocampo; Oriente, Callejón; Poniente, calle Reforma.

Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., mayo 31 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Dido Aydy Jaimez Gómez.

965.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ.  
Presente.

La señora ENRIQUETA ORTEGA VIUDA DE SANTAMARIA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con estas colindancias: al Norte, Rufino Angeles y Dr. Rubén Alcántara; al Sur, con Emilio Enriquez; al

Oriente, Dr. Rubén Alcántara y Poniente, camino que conduce a Santiago Tiacomulca. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que haga saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 2 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

966.—5, 16 y 26 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO RAMIRO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "TIERRA BLANCA", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenca de este Distrito; al Norte, 172.82 metros con Aco.huacán y Duana; al Sur, 177.00 metros con Hacienda de Ixtapan; al Oriente, 48.92 metros con Luisa Sandoval; al Poniente, 54.07 metros con río. Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a siete de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

967.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE VALDES MORALES, Información Ad-perpetuum, del terreno "TEOPESNACASCO", ubicado en el Pueblo de Chiconcuac, México, Municipio del mismo de este Distrito, y sus medidas y colindancias son las siguientes; al Norte, 15.50 metros con Moisés Ceballos; al Sur, 15.50 metros con Calle; al Oriente, 13.00 metros con Guadalupe Aguirre; al Poniente, 13.00 metros Calle Victoria, teniendo una superficie total de 201.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, a los dos días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

968.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMEDIOS SUAREZ BUENDIA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio "HUACALCO", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito; al Norte, 42.00 metros con Macario Olivares; al Sur, 42.00 metros con Felipe Buendía; al Oriente, 12.00 metros con Felipe Buendía; al Poniente, 12.00 metros con Melesio González.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a siete de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

969.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BRIGIDO CORTES DOMINGUEZ, promueve Información de Dominio de dos terrenos "APANTETECH", y ZANJATENCO", ubicados en San Salvador Atenca, en este Distrito Judicial; al Norte, 23.00 metros con Daniel Rivas; Al Sur, 19.74 metros con Callejón; al Oriente, 32.00 metros con Calle y al Poniente, 29.30 metros con Florencia Cortés, con superficie de 653.45 metros cuadrados; al Norte, 106.68 metros con Florentina Sila; al Sur, 111.10 metros con Juan Durán; al Oriente, 18.48 metros con Juan Durán y al Poniente, 17.43 metros con camino; con superficie de 2,009.02 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los dieciséis días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezada Maya.

970.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL GALVEZ MEDINA, promueve Información de Dominio del predio "COLOSTITLA", ubicado en el Pueblo de Chiconcuac, Municipio del mismo nombre de este Distrito; al Norte, 18.70 metros con Abel Gálvez; al Sur, 11.85 metros con Heriberto Medina; al Oriente, 24.10 metros con Miguel Salazar; al Poniente, 12.30 metros con Heriberto Medina, subiendo al Poniente, 11.85 metros para hacer otro Poniente, de 11.85 metros con Callejón.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a siete de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

971.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCAS ROSAS Y ADRIAN ROSAS MENDEZ, promueven Información Ad-perpetuum, del terreno "ESTANCIA", ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial; al Norte, cuarenta y ocho metros setena centímetros con Procopio Espinosa; al Sur, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros con Adrián Rosas; al Oriente, cincuenta y dos metros treinta y seis centímetros con Felipe Cruces, y al Poniente, cuarenta y ocho metros treinta y seis centímetros con Ricardo Domínguez, teniendo una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos veintinueve metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco Méx., a los dos días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

972.—5, 9 y 12 junio.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil, que promovió el Lic. Jorge Muciña como apoderado de la Dirección de Pensiones en el Estado de Méx., en contra de Cándido Juárez Torres y Amalia Anaya de Juárez, fueron señalados las 11 horas del día 29 de junio próximo para la tercera almorada de remate del siguiente inmueble:

Casa ubicada en Jalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.15 metros con Abraham Carrasco; al Sur, 18.80 metros con Natalia y Emigdio Quiroz; al Oriente, 10.30 metros con una calle y al Poniente, 10.30 metros con Natalio Quiroz.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$11,634.33 por embargo judicial seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$26,474.04 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 4 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

973.—5 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIA DIAZ DE LA CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión forma y términos Ley y obtener por usucapión Título Dominio terreno, ubicado Atlapulca Municipio Ocoyoacac, este Distrito, "La Cañada", describe; Norte, 79.00 metros con camino al Monte; Sur, 64.00 metros barranca; Oriente, 95.50 metros, Eugenio Callejo; Poniente, 91.00 metros Felipe Díaz.

Ordenose publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca a cuya fin expida presente en Lerma, Méx., mayo 11 de 1971.—Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

974.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SR. GUMESINDO SIERRA.

Presente.

MIGUEL PEDRO SIERRA JIMENEZ, demanda a usted en Juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de cuatro terrenos ubicados en el Barrio de San Miguel Apinahuiska de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: el primero.—Oriente, Feliciano Molina; Norte, herederos de Jesús Becerril; Sur, Barranca. El segundo; Norte, José Reyes; Sur, Barranca; Poniente, herederos de Casimiro Velázquez y Barranca. El tercero; Oriente, Ignacio Asencio; Poniente, y Norte, Mariano Valdés y Crescencio Sierra; Sur, vereda a Tlaxomulco. El cuarto; Oriente, testamentaria de Juan Valdés; Poniente, Gumesindo Vargas; Norte, Gumesindo Vargas; Sur, camino Tlaxomulco asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta de Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

975.—5, 12 y 19 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES HERNANDEZ AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno "CAYECAC", ubicado en Coatlinchán en este Distrito Judicial: al Norte, en dos líneas la primera 16.00 metros con calle y la segunda 19.00 metros con Felipe Hernández; al Sur, 38.00 metros con Darío Griguyen y Antonio Mancilla; al Oriente, en dos líneas una de 28.00 metros con Felipe Hernández y en otra 13.00 metros con Felipe Hernández y al Poniente, en 47.00 metros con Rosendo Lira, con superficie de 1,147.80 metros.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México; a los dieciocho días de mayo de 1971.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

976.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. PEDRO SALAZAR CAMACHO.

En el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión marcado con el número 1957-970, promovido por ROJAS JACOBO JOEL, en contra de usted y el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Netzahuacóyotl, en este Distrito Judicial por auto del veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y por ignorarse su actual domicilio, se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando al efecto la demanda en la primera secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias simples de traslado, artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en la puerta de este Tribunal, se expide a los treinta y un día de mayo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

977.—5, 16 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, promueve información Ad-perpétuum, de un terreno "TEOPANIXPA", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 9.30 metros con calle; al Sur, 8.10 metros con Facundo Galicia; al Oriente, 40.00 metros con Angel Leyva y al Poniente, 42.20 metros con Eulogio Méndez; con superficie de 357.57 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México; a los dieciocho días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

978.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENORINO RIVAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno "TEZOQUIPA", ubicado en Cuauhtlán, Municipio de Acólman, en este Distrito Judicial: al Norte, 20.00 metros con Alfonso Olivares; al Sur, 21.45 metros con Calle; al Oriente, 47.00 metros con Vidal Rivas y al Poniente, 47.40 metros con Calle; con superficie de 982.94. M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, Estado de México; a los dieciocho días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

979. 5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SIXTO CAMACHO PACHECO, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "MILNEPANTLA", ubicado en el Pueblo de Acolman, del Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, 150.50 metros con Mario Pacheco; al Sur, 141.00 metros con Teófilo y Evaristo Sánchez; al Oriente, 76.00 metros con Calzada de Guadalupe y al Poniente, 75.50 metros con Pedro Emiliano.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

980.—5, 9 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "RANCHO", ubicado en la Población de Los Reyes La Paz, Municipio del mismo nombre y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al Norte, 128.50 metros con Trinidad Vallejo; al Sur, 101.00 metros con Catalina Castañeda de Méndez; al Oriente, 86.00 metros con Roberto Méndez y al Poniente, 104.00 metros con Jorge Medina.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

981.—5, 9 y 12 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

ISIDRO REYES FUENTES, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Tlamica, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, 44.00 metros con Virgilio Beltrán; al Sur, 56.50 metros con camino; al Oriente, 78.50 metros con camino y al Poniente, 85.00 metros con Máximo Gómez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

982.—5, 9 y 12 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

AURELIO ESPINOSA ESPINOSA promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "XALPAN", ubicada en los Reyes La Paz, Municipio del mismo nombre y Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., el cual mide y linda: al Norte, 105.00 metros con Alfonso Martínez; al Sur, 105.60 metros con Leonardo Castañeda; al Oriente, 32.25 metros con Nicolás Medina y al Poniente, en 31.60 metros con Arcadio Medina.

Se expide la presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días de Mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

983.—5, 9 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

En el expediente No. 805/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Gerardo Sánchez y Sánchez, en contra del Ingeniero José Mendoza, por auto de fecha veinte de marzo del año en curso y por ignorar el domicilio del demandado se ordenó notificar por edictos el siguiente acuerdo:

"Toluca, Méx., a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. A sus autos al anterior escrito, como se pide y con fundamento en el artículo 756 del Código de Procedimientos Civiles, aplicada supletoriamente requiérase al depositario designado en el momento de la diligencia para que en el acto de ser requerido o dentro del término de tres días haga entrega al nuevo depositario señor Rafael Ruiz Moreno, de los bienes que obran en su poder, apercibido que, de no hacerlo se hará uso de los medios que autoriza la disposición legal invocada. Notifíquese. Lo proveyó y firmó el Ciudadano Juez.—Doy fe. Lic. T. Marcos T. C. Ceballos C. Srío.—Rúbricas".

Para su publicación por tres veces, consecutivas, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

984.—5, 9 y 12 junio.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:**

**J U N I O**

- 1.—San José y La Fé. 2.—July y Nueva. 3.—Mercurio y Florida. 4.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 5.—Moderna y Sagrario. 6.—Claudia y Angelus. 7.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 8.—Rincón y Reforma. 9.—Rex y México. 10.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 11.—Sta. Gamma y Regia. 12.—Lerdo y Purísima. 13.—Toluca y Oslen. 14.—Terminal y Américas. 15.—Central y Mayra. 16.—Morelos y Carmencita. 17.—Azul o Hidalgo. 18.—Universidad y Paris. 19.—Santa María y De Dios. 20.—Cruz Blanca y Lister. 21.—Consuelo y Carmen. 22.—San Juan y San José. 23.—July y Nueva. 24.—Mercurio y Florida. 25.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 26.—Moderna y Sagrario. 27.—Claudia y Angelus. 28.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 29.—Rincón y Providencia. 30.—Rex y Reforma.

**GUARDIAS DIURNAS**

- Domingo 6.—Central y Mayra. Domingo 13.—Morelos e Hidalgo. Domingo 20.—Consuelo y Purísima. Domingo 27.—Toluca y Guadalupeana.

Toluca, Méx., a 1º de junio de 1971.

El Director del Centro de Salud,

Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

**SOBRE PUBLICACIONES**

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.



# TERMINAL TOLUCA, S. A. DE C. V.

AV. JUAREZ NUM. 211 SUR TOLUCA, MEX.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
<b>Activo</b>		<b>Capital:</b>	
<b>Circulante:</b>		Capital Social	19,400,000.00
Bancos	2,738,315.75	Menos Capital no Exhibido	9,600,000.00
Documentos por Cobrar	15,900,000.00	Capital Pagado	9,600,000.00
Deudores Diversos	1,735,856.59	Reserva Legal	236,828.66
	20,374,172.34	Reservados de años anteriores	38,259.28
<b>Fijo:</b>		Reserva de Reversión	4,424,711.02
Muebles y Enseres	412,240.92	Reserva p. Revaluación terrenos	493,103.00
Depreciación:	282,989.72	Resultados 1970:	
	129,251.21	Perdidas y Ganancias	644,339.92
Equipo	39,145.57		15,437,281.88
Depreciación	37,464.98		
Depósitos en Garantía	169.20	Pasivo:	
	130,101.00	Circulante:	
<b>Cargos Diferidos:</b>		Acreedores Diversos	915,514.71
Gros. de Organización y Otros	428,251.28	Dividendos por Pagar	1,392,815.00
Amortización	25,761.39	Documentos por Pagar	4,483,329.71
	454,012.67		
		<b>Fijo:</b>	
		Provisión Reversión de Activos	986,653.64
			20,917,465.23
			986,653.64
			20,917,465.23

**CUENTAS DE ORDEN:**

Valores en Garantía	\$ 10,000.00
	<u>\$ 10,000.00</u>

Este Balance fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 1971.

Toluca, Méx., a 31 de Diciembre de 1970.

Gerente,	Contadora,	Auditor,	Comisario,
VALENTIN AGUILAR ALEMAN.	R. ORALIA GARCIA V., C. P.	GERMAN BERNALDEZ H., C. P.	ROLANDO GONZALEZ E., C. P.

# GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban,  
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE ABRIL DE 1971

REG. FED. GME/620124.

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	2,796.52	Depósitos a la Vista	45,147.22
Bancos del País y del Extranjero	2,414.24	Otras Obligaciones a la vista	210,729.17
Otros Disponibilidades	19,000.00		255,876.39
	15,209.76		
Deudores	783,239.25	Otras Obligaciones a Plazo	1,716,020.64
Préstamos Directos y Fundarios	2,822,895.14	Reservas para Obligaciones Diversas	199,269.92
	3,606,134.39	Créditos Diferidos	136,170.57
Deudores Diversos (Neto)	150,694.91	Capital Fijo	5,900,000.00
Mobiliario y Equipo	124,849.12	Menos:	
Menos:	25,845.79	Capital no Suscrito	2,482,400.00
Reserva	2,560,649.42		3,417,600.00
Inmuebles y acciones de Sociedades Inmobiliarias,	38,933.92	Capital Variable	100,000.00
Menos:	77,270.49	Menos:	100,000.00
Reserva	2,521,715.50	Capital no Suscrito	— 0 —
	6,620,504.54	Reserva Legal y Otras Reservas	256,201.45
		Utilidad en el Ejercicio de 1970	699.35
		Superavit por Revaluación	639,633.52
Cargos Diferidos (Neto)	77,270.49		296,534.32
	6,620,504.54	Utilidad en el ejercicio	32.70
			6,620,504.54
			6,620,504.54

CUENTAS DE ORDEN:

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76
Avales otorgados	71,766.30
Bienes en custodia o Administración	412,032.06
Cuentas de Registro	2,664,333.49
	418,548.16

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ, Director.	ALBERTO IREJO MONTERO, Contador.
EUGENIO TRUJILLO JACOBO, Gerente.	

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

**"DIARIO OFICIAL"**

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

**RECORDATORIO**

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**SUBSECCION HISTORICA**

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,

**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

**T A R I F A S**

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año . . . . .	\$100.00	Palabra por dos publicaciones . . . . .	\$ 0.75
Por seis meses . . . . .	55.00	Palabra por tres publicaciones . . . . .	1.00
Por tres meses . . . . .	30.00	Balances . . . . .	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial . . . . .	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial . . . . .	2.00	Por Plano o Fracción . . . . .	150.00
Palabra por una sola publicación . . . . .	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00 . . . . .	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00 . . . . .	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00 . . . . .	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: . . . . . \$175.00 por plana o fracción.  
De tipo Residencial u otro género a: . . . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.**

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o los actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
"Gaceta del Gobierno",

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**